



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>EXPEDICION DE ORDEN DE INHUMACION</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<p>La Orden de Inhumación, es el documento que se remite al encargado del panteón para que autorice la inhumación del occiso, la orden se expide después de las 12 horas y antes de las 48 horas al fallecimiento.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 99 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de inhumación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El familiar del occiso debe solicitar el trámite, después de las 12 horas de haber fallecido la persona y antes de las 48 horas al fallecimiento.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Presentarse en la oficialía de Registro Civil antes de las 48 horas al fallecimiento con:				Artículo 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículo 19 Fracción XIII, 89, 93 párrafo 2º y 4º, 96 y 99 fracción I y IV del Reglamento Interior del Registro Civil.		
-certificado de defunción expedido por medico titulado o persona legalmente autorizada.	SI	NO				
-oficio de traslado en caso de que la defunción haya ocurrido en otro lugar.	SI	NO				
N/A	N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A	N/A	N/A	N/A			
TIEMPO DE RESPUESTA:	25 minutos					
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico		N/A	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Presentando todos los requisitos de ley el trámite se realiza inmediatamente.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaria del Ayuntamiento				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Maricela Martínez Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Calle Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 588	9920209		115	N/A	registrocivilchapademota1@hotmail.com		
01 588	9920363						
01588	9920322						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Registro Civil 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Martha Hernández Noguez					
DOMICILIO:	CALLE:	Sendero Otomi			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		San Felipe Coamango		MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54385		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Sábados 9:00 a 14:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El trámite es personal?					
RESPUESTA:		Si, se lleva a cabo en el momento que solicitan el trámite en oficialía.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite se lleva a cabo de lunes a sábados?					
RESPUESTA:		Si, y domingos cuando corresponde cubrir guardia de defunción.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se entrega la orden de inhumación el mismo día?					
RESPUESTA:		Si					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  EL HELI VELÁZQUEZ MARCIAL NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:  LIC. MARICELA MARTÍNEZ REYES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  21 / 02 / 2022
--	--------------------------------------	---	---

Registro Civil  
Oficialía 01  
Chapa de Mota